



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2022/119(A)/DTA/CEB/CSS

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito saluda atentamente a la [...] y tiene el honor de invitar al Gobierno a participar en el **13<sup>er</sup> período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación**, que se celebrará en Viena (Austria) del **13 al 17 de junio de 2022**, en la **Sala de Juntas B/M1, Edificio M**, del Centro Internacional de Viena.

El Grupo de Examen de la Aplicación fue establecido por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 3/1, titulada “Mecanismo de examen”, como grupo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados partes que operaría bajo la autoridad de la Conferencia, a la que rendiría informe. El Grupo ha de tener una visión general del proceso de examen para determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica para asegurar la aplicación eficaz de la Convención.

La propuesta de organización de los trabajos del 13<sup>er</sup> período de sesiones (véase el anexo) se preparó con arreglo a las orientaciones presentadas en el plan de trabajo para los órganos subsidiarios de la Conferencia, para que se pudieran examinar los temas 4, 5 y 6 del programa de manera conjunta con el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción. Las deliberaciones del 13<sup>er</sup> período de sesiones se centrarán en el capítulo II (Medidas preventivas) y el capítulo III (Penalización y aplicación de la ley) de la Convención.

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y la propuesta de organización de los trabajos, estará disponible electrónicamente en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en las direcciones siguientes:

<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/IRG/session13.html>

o

<http://myconference.unov.org>

[...]

---

**Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo**

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria  
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: [unodc@un.org](mailto:unodc@un.org) | [www.unodc.org](http://www.unodc.org)

Está previsto que el período de sesiones se celebre en formato presencial, si la evolución de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) lo permite. Aunque los delegados inscritos podrán observar las deliberaciones en línea por la plataforma Interprefy, tendrán pocas oportunidades de intervenir a distancia. Para facilitar el trabajo de los intérpretes, durante cada reunión de tres horas solo se asignarán 30 minutos para declaraciones a distancia por los participantes en línea. Por tanto, para facilitar el trabajo de los intérpretes y evitar problemas técnicos, se alienta al Gobierno a que, en la medida de lo posible, se asegure de que las declaraciones sean pronunciadas por los representantes que estén presentes en la sala de juntas. También se anima a las delegaciones a que proporcionen copias de las declaraciones nacionales generales en formato escrito (enviándolas a la dirección de correo electrónico [uncac@un.org](mailto:uncac@un.org), indicando “13th IRG National statement - [nombre del país]”) para publicarlas en un espacio especial en el sitio web del período de sesiones (<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/IRG/session13.html>). En dicho sitio web se podrá encontrar información más detallada sobre el formato del período de sesiones.

Para inscribir a los delegados participantes se utilizará el sistema de inscripción INDICO. La inscripción para el período de sesiones está abierta y puede accederse a ella por el siguiente enlace:

<https://www.unodc.org/unodc/corruption/registration/june-2022-uncac-meetings/>

**Por la presente se comunica al Gobierno que debe cargar en el sistema INDICO una nota verbal oficial, junto con los datos obligatorios de cada delegado (nombre, cargo, dirección de correo electrónico individual, participación presencial o en línea). Las solicitudes de inscripción serán aprobadas por la secretaría solo después de ser cotejadas con la nota verbal oficial cargada en INDICO.** Se ruega al Gobierno que haga llegar la nota verbal a las personas designadas para que estas puedan llevar a cabo el proceso de inscripción lo antes posible, a más tardar el **8 de junio de 2022**, y respetar el plazo fijado, de manera que la secretaría pueda finalizar todos los preparativos técnicos necesarios para la reunión. Lamentablemente, la secretaría no podrá atender las solicitudes de inscripción que reciba después de esa fecha.

El 13<sup>er</sup> período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y la 13<sup>a</sup> reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Prevención de la Corrupción celebrarán **sesiones conjuntas** sobre cuestiones temáticas y de asistencia técnica (véase CU 2022/121(A)/DTA/CEB/ISS). En vista de las sesiones conjuntas, y por razones técnicas, **se solicita al Gobierno que emita una sola nota verbal en la que indique la composición de su delegación para ambas reuniones.** Las sesiones conjuntas figuran como un mismo evento a efectos de la inscripción en INDICO.

La secretaría seguirá vigilando la situación en lo que respecta a la pandemia de COVID-19 y proporcionará oportunamente información actualizada a los participantes inscritos y en el sitio web del período de sesiones acerca de los cambios que fuera necesario introducir en las disposiciones mencionadas y las posibles restricciones que afecten al acceso al Centro Internacional de Viena.

6 de mayo de 2022